



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1322/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Perito Médico, para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

*Diego Benítez*  
SECRETARIO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA